

Expediente: 657/24
Carátula: RODRIGUEZ JUAN OVIDIO Y RODRIGUEZ JUANA CELIA C/ GALIA MIGUEL ELIAS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23049840659 - RODRIGUEZ, JUAN OVIDIO-ACTOR
90000000000 - RODRIGUEZ, JUANA CELIA-ACTOR
20116751810 - GALIA, MIGUEL ELIAS-DEMANDADO
30716271648857 - GALIA, EMILIA-DEMANDADO
20284047967 - ARAOZ, LUIS ALBERTO-DEMANDADO
20284047967 - PEDRAZA DANTE ADRIAN, -DEMANDADO
90000000000 - GONZALEZ, MARTIN-DEMANDADO
90000000000 - AYU, JOSE HUMBERTO-DEMANDADO
20284047967 - VARELA, SERGIO FERNANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 657/24



H20901828144

JUICIO: RODRIGUEZ JUAN OVIDIO Y RODRIGUEZ JUANA CELIA c/ GALIA MIGUEL ELIAS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 657/24

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

Concepción, 08 de junio de 2026.

Proveyendo escrito de fecha 03/06/2026 del letrado SAIQUITA,LUIS:

- Previo a proveer presentación: Intímese al letrado Saiquita Luis a fin de que en el plazo de 72 hs. acompañe recaudos fiscales y bonos profesiones, bajo apercibimiento de formular el respectivo Cargo Tributario y comunicar al Colegio de Abogado del Sur y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán su incumplimiento, y de notificar a los Sres. Araoz Luis, Pedraza Dante y Varela Serio en su domicilio para que regularicen su representación letrada.-IGJ

Actuación firmada en fecha 10/06/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.